



Consejo del Comercio de Mercancías

PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO

**INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL COMERCIO
DE MERCANCÍAS AL CONSEJO GENERAL**

Conforme a lo acordado por el Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) en su reunión de los días 12 y 13 de noviembre de 2018, presento al Consejo General, bajo mi responsabilidad como Presidente, el siguiente informe fáctico.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 2017¹, en la que se encomendaba al Consejo General, entre otras cosas, que realizara exámenes periódicos del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico en sus reuniones de julio y diciembre de 2018 y julio de 2019 sobre la base de los informes de los órganos de la OMC encargados de la aplicación de dicho Programa, el CCM incluyó la cuestión del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico en el orden del día de sus reuniones de los días 23 y 26 de marzo, 3 y 4 de julio, y 12 y 13 de noviembre de 2018. En esas reuniones, el Presidente invitó a las delegaciones a expresar su opinión y a hacer sugerencias sobre cómo trabajar en la preparación del examen periódico que se iba a realizar en las reuniones del Consejo General de julio y diciembre de 2018.

El presente informe se refiere únicamente a la reunión del CCM celebrada los días 12 y 13 de noviembre de 2018.²

En esa reunión, informé de que, el 2 de noviembre de 2018, había celebrado consultas informales abiertas acerca de un posible taller sobre el comercio electrónico y el comercio de mercancías. Para facilitar el debate, se distribuyeron con antelación las observaciones y sugerencias que habían presentado por escrito varios Miembros sobre los temas que podrían tratarse durante el taller. Al término del debate, en el que intervinieron solo unos pocos Miembros, se señaló que en ese momento no había consenso para celebrar dicho taller y que, por consiguiente, yo dejaría de celebrar consultas al respecto.

Después de mi informe sobre los resultados de esas consultas, tres delegaciones tomaron la palabra. Dos de ellas reiteraron su respaldo a la celebración del taller y propusieron que dicho taller se centrara en el comercio de mercancías; además destacaron la importancia de que se organizaran sesiones de intercambio de experiencias sobre el comercio electrónico y el comercio de mercancías transfronterizas. La tercera delegación indicó que la falta de consenso acerca del taller propuesto hacía pensar que era necesario adoptar un enfoque más pragmático respecto del Programa de Trabajo. En esa reunión, China también presentó un resumen de los principales elementos incluidos en su Ley de Comercio Electrónico recientemente adoptada.

¹ Documento WT/L/1032.

² El informe fáctico presentado al Consejo General sobre los debates relativos al comercio electrónico que se celebraron en las reuniones del 23 de marzo y el 3 de julio de 2018 del CCM figura en el documento G/C/60.